

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**12237** *Resolución de 27 de octubre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 495/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional, Repsol Butano, S.A., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 495/2015, contra resolución del recurso de reposición (E-2015-00213), interpuesto contra la obligación de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética y, en particular, contra el segundo ingreso de la cuota contributiva anual 2015.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 27 de octubre de 2015.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.